



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Mafampros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de mayo de 1992

Número 100

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 204/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Fábrica Concepción, municipio de San Felipe, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 4436 de fecha 23 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Fábrica Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 3 de junio de 1991, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 13 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de agosto de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose citar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a

la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 21 de febrero de 1992, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose señalado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, y los cuantos a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado el 4 de febrero de 1992, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma las autoridades ejidales, los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios, y los propuestos como nuevos adjudicatarios, como según consta en autos así como la recepción de los medios probatorios que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de mayo de 1992 | No. 100

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Fábrica Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, México.

AVISOS JUDICIALES: 1637, 1646, 2006, 2008, 2010, 1859, 1868, 1857, 1843, 159-A1, 1846, 1651, 1655, 1550, 1808, 191-A1 BIS, 1810, 1812, 1800, 1807, 1950, 1805, 1943, 1774, 1854, 1928, 1825 y 1770.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1849, 1874, 1851, 1862, 1861, 1870, 1932, 1941, 1930, 1940, 1929, 1953, 2013, 2016 y 2020.

(Viene de la primera página)

I, II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento prevista por los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 13 de junio de 1991, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a los 7 campesinos que la asamblea general de ejidatarios, manifiestan que abrieron tierras al cultivo y que por tal motivo solicitan se les reconozcan como ejidatarios al respecto esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente reconocerlos como ejidatarios, del poblado de que se trata, toda vez que no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto

su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios de fecha 13 de junio de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 fracción III, 86 y 200 y demás aplicables de la ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Fábrica Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a los CC. 1.—Felipe Andrés, 2.—Felipe Cruz, 3.—Antonio Ramírez, 4.—Enrique Soledad, 5.—Celestino Huitrón, 6.—Secundino Bieyra, 7.—Anastacio Cruz Ramírez, y 8.—J. Guadalupe Soledad. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—María Virginia de Andrés, 2.—José Andrés, 3.—Andrés Raymundo, 4.—María Modesta, 5.—Marcelino Cruz, 6.—María Angelina de Ramírez, 7.—María Candelaria Ramírez, 8.—María Francisca de Soledad, 9.—Anselmo Soledad, 10.—Ascención Huitrón Contreras, y 11.—Camilo Secundino Primero. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—133685, 2.—133694, 3.—133743, 4.—1337754, 5.—1670943, 6.—1670960, 7.—3035178 y 8.—3622869.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Fábrica Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—J. Carmen Andrés Calixto, 2.—Osvaldo Guzmán Benítez, 3.—Celestino Reyes Martínez, 4.—Emiliano Soledad Antonio, 5.—Matilde Contreras Ramírez, 6.—Sofía Primero Martínez, 7.—Gerardo Cruz Sánchez y 8.—J. Guadalupe González Soledad. Consecuentemente expidanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Fábrica Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, denominado Gaceta del Gobierno del Estado y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios, respectivos: Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta, en el Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Aug.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. CAYETANO ANGEL CENTENO ORDOÑEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora SILVANA RESENDIZ ZAVALA, bajo el expediente número 124/92, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha diecinueve de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica 1637.—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SUSANA GONZALEZ JUAREZ

FORTINO FLORES DIAZ, apoderado de JUVENTINO PONCE AGUILAR, en el expediente 3076/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad absoluta, del juicio concluido por fraudulento de la usucapión promovida por la hoy demandada en contra del GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, ratificado bajo el No. de expediente 490/88, de este mismo Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del inmueble marcado con el número de lote 40, manzana 113 "A", colonia Benito Juárez antes colonia Aurora, ubicado en Flores Mexicanas No. 73, colonia Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle Flores Mexicanas, con superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica 1646.—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1394/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RASSINI, S.A. DE C.V. en contra de PABLO CEJUDO AGUILAR, promovido en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en las casas ubicadas la primera en Sur 109, número 633, en la colonia Sector Popular, Delegación Ixtapalapa, y el segundo inmueble el ubicado en el departamento 22 del edificio en condominio 159, de la calle Evans, en la colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, en la ciudad de México Distrito Federal, por lo que se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos veintidos millones de pesos 20/100 M.N., por lo que se expiden los presentes edictos, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novín Mojón.—Rúbrica. 2666.—28 mayo y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGEL MORALES CHAVEZ, promueve en el expediente número 240/92, diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble de propiedad particular ubicado en la calle de los Aguacates número catorce, en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.25 m con Celia Sánchez y María Bernal de Chávez, sur: 16.25 m con Victoria Avila y Tito Camacho; oriente: 10.00 m con Regina Vásquez; poniente: 10.00 m con calle de los Aguacates, con una superficie de 162.60 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose los presentes edictos para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se creen con igual o mejor derecho de luzcan el mismo en términos de ley.—Tenancingo, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Nina Muñoz Romáez.—Rúbrica. 2608.—28 mayo, 2 y 5 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 859/92

Tercera Secretaría

EFREN OLIVARES ZAVALA, promueve diligencias de información al perpetuum, respecto de la fracción de terreno ubicado en calle Hidalgo sin número, del barrio de San Pablito, del municipio de Chicoatepec de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Vicente Pérez Uribe, al sur: 17.50 m con calle Hidalgo; al oriente: 50.60 m con Virginia Uribe de Pérez, y al poniente: 52.00 m con Alfonso Muñoz Sánchez, con superficie total aproximada de 892.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se creen con igual o mejor derecho lo luzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

2810.—28 mayo, 2 y 5 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el expediente número 664/92, EDGAR GONZALEZ TAPIA Y MARISOL GONZALEZ TAPIA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto a un inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número 4 en Almoloya de Juárez, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m con calle Ignacio Allende, al sur: dos líneas la primera de 4.50 m y la segunda de 4.30 m con Oscar Becerril B., al oriente: 14.00 m con Antonio González y al poniente: 15.40 m con Antonio González Malvárez, con una superficie total de: 118.65 m².

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 14 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 1859.—20, 25 y 28 mayo.

En el Expediente número 666/92, EDGAR GONZALEZ TAPIA Y MARISOL GONZALEZ TAPIA, promueven por su propio derecho y diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número 6 en Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle Ignacio Allende; al sur: 7.70 m con Oscar Becerril Bedolla, al oriente: 14.00 m con Antonio González Malvárez, y al poniente: 12.00 m con Oscar Becerril Bedolla. Con una superficie total de: 95.90 m². El cual lo ha venido poseyendo de buena fé, en forma pública, pacífica continua, por más de 5 años.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, México a los 18 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 1859.—20, 25 y 28 mayo.

En el expediente número 554/92 LUIS SANTILLAN SANCHEZ promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Antonio Bernal sin número, en el pueblo de Capatitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 3.50 m con calle Antonio Bernal, al sur: 8.50 m con Margarita Garcés, al oriente 38.93 m con Antonia Alvarez de Sánchez y al poniente: 58.93 m con Eva Espinoza Contreras. Con una superficie total de 331.00 m², ya que dicho inmueble lo ha poseído en forma pública, continua de buena fe, en calidad de propietario por más de cinco años.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 14 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 1859.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FEDERICO AMEZCUA ALMARAZ Y HERIBERTO AMEZCUA GALLEGOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, en el expediente número 1059/92, respecto del inmueble denominado Las Flores, ubicado en avenida

de las Flores en el poblado de Santa María Chicoloapan, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mismo que tiene una superficie total de: 962.80 m² (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.50 m y linda Manuel Duarte, al sur: 20.00 m y linda con camino Las Flores, al oriente: 56.70 m y linda con María de Jesús Rodríguez de Amezcua, al poniente: 39.68 m y linda con Lázaro Torres.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igua lo mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica 1868.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 224/92, el C. FELIPE MORALES DILCADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto a un predio ubicado en el poblado de Santa María Nativitas municipio de Jiquipileo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 105.00 m y linda con la señora Herlinda Ordóñez Domínguez; al sur: mide en tres líneas que forman dos escuadras 44.00 m, 21.50 m, 43.00 m y linda con una barranca; al oriente: 91.50 m con el señor Manuel Martínez Delgado; al poniente: 82.50 m con el señor Daniel Becerril Q., el objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 1857.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

Que en el expediente No. 231/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de FEDERICO HERIBERTO GONZALEZ MARTINEZ Y OTRA, el C. Juez ha señalado las diez horas del día once de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio el inmueble se encuentra ubicado en términos del poblado de San Agustín Altamirano municipio de Villa Victoria, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 410.00 m con Antonio González; al sur: 490.00 m con Elena González; al oriente: 158.00 m con Vicente González; al poniente: 164.00 m con Heriberto Martínez y con una superficie aproximada según escrituras 7-22-92 Has predio denominado "La Palma" y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, Edo. de México, libro 1 sección I, volumen 235, partida 211-3506 a fojas 53.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y convenciónes postores sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos y dos millones seiscientos mil pesos (62/100 M.N.), en que fue valuados por los peritos, Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica 1843.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 536/92

Segunda Secretaría

MARGARITA ANSELMO SOTREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle Ramón Beteta s/n., lote 75, manzana C, colonia Ampliación San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.75 m con lote 74; al sur: 7.75 m con calle Ramón Beteta; al oriente: 17.75 m con propiedad privada; al poniente: 17.75 m con lote 76, manzana C, con una superficie de 137.56 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

159-A1—28 abril, 14 y 28 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 497/92, JUAN LUIS BARRERA VILLA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción, que se encuentra ubicado en el barrio de San Francisco Craxuseo, hoy colonia Hipico del poblado de Metepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Pascual Selares Martínez y Josefina Tapia de Solares; al sur: 13.00 m con Instituto Torres Quintero; al oriente: 20.00 m con Bartolo Rivera; y al poniente: 20.00 m con Carmelo Peñaloza. Con una superficie de 270.00 m²

El C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1846—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 352/92

DEMANDADO VALENTINO TRUJILLO MONFIL.

LINA ZARATE BARRAGAN, promoviendo por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo VICTOR VALENTIN TRUJILLO ZARATE, por lo que se lo hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste haciendo además de su conocimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Plani Mora.—Rúbrica.

1651—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 982/91, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por TOMAS GONZALEZ BERNAL en contra de BLANCA MARIA DE LA LUZ ESTRADA JASSO, el C. juez admitió dicha demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada BLANCA MARIA DE LA LUZ ESTRADA JASSO que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en su rebeldía, y las posteriores modificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1655.—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 455/92

Primera Secretaría

LETICIA VAZQUEZ ZARCO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Huexotitla, ubicado en el poblado de Montecillo, del municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle privada; al sur: 8.00 m con Raymundo Jiménez Jiménez; al oriente: 19.30 m con Adolfo Jiménez Martínez; al poniente: 19.30 m con Félix Jiménez Martínez, con una superficie aproximada de 154.40 metros cuadrados

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico de Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dados en la ciudad de Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

1550.—28 abril, 14 y 28 mayo

Expediente Núm. 552/92

PEDRO BLANCAS BLANCAS, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno denominado Yancoalco, ubicado en el domicilio bien conocido en el pueblo de San Pablo Jolalpan, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.70 m y linda con el señor Porfirio Blancas; al sur: 95.70 m con el señor Celedonio Trujano; al oriente: 13.87 m con camino; al poniente: 13.87 m con camino real, con una superficie aproximada de: 1327.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1550.—28 abril, 14 y 28 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. MARIA EUGENIA ZAMARRON SIORDIA

El señor CARLOS JAIME CELERINO GONZALEZ GOMEZ, le demanda en el expediente número 84/91 el juicio ordinario civil disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por los causales y motivos que expresan en los términos del escrito de demanda, invocado como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado, o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otra de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica

1808.—18, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 331/92

Segunda Secretaría

JUANA GODOY SANCHEZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el acuerdo de fecha veintidos de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada por ARGUELLES HERNANDEZ ZENAIDO, en la que le demanda: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). El pago de honorarios, gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de mayo de 1992.—C. Segundo Secretario, Lic. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica. 191-A1-Bis.—18, 28 mayo y 9 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLXCOCO

E D I C T O S

JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA Y UNIVERSAL HEREDERA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

CLARA GARNICA MOEDANO LETICIA PANTOJA GARNICA Y RAMON PANTOJA GARNICA, en el expediente marcado con el número 552/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veinte, manzana treinta y nueve, colonia El Sol municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de doscientos metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con lote diecinueve; al sur: veinte metros con lote veintuno; al oriente: diez metros con calle cuatro; al poniente: diez metros con lote cinco. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1810.—18, 28 mayo y 9 junio

LOTES SANTA MARTHA, S.A. DE R.L.

Expediente Núm. 555/92

CARMEN AVALOS RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana número 1, de la colonia Santa Martha, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.40 m con lote de terreno número quince; al sur: 28.40 m con lote de terreno número dieciséis; al oriente: 8.50 m con lotes de terrenos treinta y tres y treinta y cuatro; al poniente: 8.50 m con la calle Poniente Benito Juárez, que tiene una superficie de 241.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta los efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el mismo se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de mayo de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1810.—18, 28 mayo y 9 junio

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, representada por su albacea señora LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OIHO Y MARIA DE LOURDES todos ellos de apellidos HAHN SAN VICENTE.

Expediente Núm. 549/92

MIGUEL SANCHEZ ABASOLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 121, de la colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote de terreno número veintinueve; al sur: 20.75 m con Sexta Avenida; al oriente: 10.00 m con calle diecinueve; al poniente: 10.00 m con lote de terreno número quince; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndoles las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1810.—18, 28 mayo y 9 junio

SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA SU VEZ POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTANEDA; FINANCIERA DEL NORTE, S.A., E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Expediente Número 394/92.

FERNANDO VELAZQUEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 56, de la colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote de terreno número ocho; al sur: 20.75 m con lote de terreno número diez; al oriente: 10.00 m con lote de terreno número veinticuatro; al poniente: 10.00 m con calle diecinueve; que tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación de este edicto comparezca al juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el mismo, se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1810.—18, 28 mayo y 9 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OIHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

JUDITH GARCIA PAREDES, en el expediente marcado con el número 2451/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 156, de la colonia El Sol

de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.80 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 9; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie total de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1810.—18, 28 mayo y 9 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

HERLINDA HURTADO HERNANDEZ, en el expediente 2608/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 22, manzana 12, colonia Amplanación General José Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 21; al sur: 17.25 m con lote 23; oriente: 10.00 m con lote 45; al poniente: 10.00 m con calle México, con superficie de 172.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberán de comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, apercibiéndolos que de no haberlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Mario López Gordillo.—Rúbrica.

1812.—15, 28 mayo y 9 junio

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1483/91

Primera Secretaría.

C. LUIS GILBERTO GARDUÑO ALVARADO

SANDRA ROSAS MENDOZA. Por mi propio derecho, le demando en la vía ordinaria civil, "Por las causales que se indican, A) El divorcio necesario, B) Disolución del vínculo matrimonial, C) La pérdida de la patria potestad en los menores hijos, D) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio." Haciéndose saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1800.—18, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 281/92-2 relativo al juicio ordinario civil, usucapción, promovido por ALFREDO GARCIA ZEPEDA en contra de ELEAZAR Y REMEDIOS GARCIA ZEPEDA, el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, Méx., dictó un auto en donde ordenó se emplazara por medio de edictos a los demandados ELEAZAR Y REMEDIOS GARCIA ZEPEDA, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las personales en términos del artículo 195 del código invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 29 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1807—18, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Segunda Secretaría.

En el expediente número 656/92 VALENTIN PALMA BENITEZ promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Calzada de San Luis Obispo, número 425, barrio de San Luis Obispo en esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.15 m con calle de Calzada de San Luis Obispo; al sur: 8.15 m con Juan Benítez Palma; al oriente: 11.60 m con Perfecto Mendoza; al poniente: 13.60 m con privada; con una superficie total de 102.69 m²., el cual lo ha venido poseyendo de buena fe, en forma pacífica, continua en un lapso mayor de cinco años y en forma pública, en calidad de propietario.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1950—25, 28 mayo y 2 junio

Segunda Secretaría.

En el expediente número 652/92, LUIS FERNANDEZ COLIN, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Ignacio Zaragoza, número 22, en la población de Santa Ana Tlapaltilán, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 13.90 m con Silvestre Cadena y Julia Sánchez; al oriente: 35.00 m con Alfredo Vilchiz; al poniente: 35.00 m con calle de Zaragoza; al norte: 13.90 m con Magdalena Sánchez; con una superficie total de 431.25 m²., ya que dicho inmueble lo ha poseído en forma pública, continua, de buena fe, en calidad de propietario sin interrupción alguna.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble de referencia, lo deduzca en términos de ley ante este H. Juzgado Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1950—25 28 mayo y 2 junio.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 654/92, MODESTO PALMA BENITEZ por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en Calzada San Luis Obispo, número 425, barrio de San Luis Obispo en Toluca, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m con Félix Palma Benítez; al sur: 8.00 m con Perfecto Mendoza; al oriente: 12.60 m con privada; al poniente: 12.60 m con Jesús Peralta; todo vez que el mismo tiene una superficie de 100.80 m²., y el cual ha poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, en calidad de propietario por más de cinco años.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en este H. Juzgado en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1950—25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente No. 655/92, ESTEBAN TERCERO FLORES, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, respecto de la casa con terreno que se encuentra ubicada en la calle de privada de Fresnos No. 110, barrio de San Luis Obispo, de esta ciudad de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, una de 18.50 m y otra de 14.35 m con Parque Sierra Morelos; al sur: 24.40 m con calle privada de Fresnos; al oriente: 76.40 m con Trinidad Patiño; al poniente: 77.60 m con Julio Morales y 12.00 m con Parque Sierra Morelos.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1950—25 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 653/92, MODESTO PALMA BENITEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Cedros No. 5, en el barrio de San Luis Obispo de esta ciudad de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con María Reyes; al sur: 9.00 m con calle de los Cedros; al oriente: 20.00 m con Gerardo Salgado; al poniente: 20.00 m con Fortino Pichardo, con superficie de 180.00 m².

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1950.—25 28 mayo y 2 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONCEPCION FLORES LOPEZ DE GONZALEZ.

GERMAN CERVANTES MOLINA, en el expediente número 1049/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana 91, de la colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 7, al sur: 7.80 m con calle Virgen de Nuestra Señora de la Luz, al oriente: 19.00 m con lote 8, al poniente: 19.00 m con lote 2, con una superficie total de 131.10 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Dado el presente a los 24 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1805.—18, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1551/1992, JOEL GONZALEZ CARMONA, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en el poblado de San Buenaventura, con superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados y que tiene: al norte: 20.00 m y linda con terreno de David Espinoza; sur: 20.00 m con tercera privada sin nombre; oriente: 23.20 m con propiedad de Manuel Arriola S.; y poniente: 24.00 m con calle Progreso, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1943.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARIA MAGDALENA DEL CARMEN ALFARO HERNANDEZ, en el expediente número 251/92, promueve inmatriculación, respecto del predio denominado La Coyotera, ubicado en la calle Palmas sin número, en San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con Carmelo Villacónmez; al sur: 25.00 m con Juan Ubaldo Arroyo; al oriente: 8.00 m con Venancio Rodríguez; al poniente: 8.00 m con calle Palmas; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1774.—14, 23 mayo y 11 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 728/92, ADELINA APARICIO ROMERO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tiatilla", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 7.00 m con Braulio Hernández; sur: 7.00 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 10.00 m con Braulio Hernández y poniente: 10.00 m con Isabel Soriano; superficie total de 70.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1854.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 762/91, los señores ZENAIDO CORTES GARCIA Y MARIA GUADALUPE DE CORTES, promueven por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble ubicado en el de todos conocido en el poblado de San Agustín Mimbres, municipio de Villa Guadalupe México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 144.25 m con Cástulo Clemente; al sur: 142.85 m con Simona Ruiz; al oriente: 20.60 m con camino vecinal; al poniente: 20.60 m con una barranca, con el objeto de que se les declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1923.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTORIA INESTA DE COLIN

ROSA MARIA PALOMARES MARTINEZ, en el expediente 463/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 12, de la manzana 71, de la colonia Estado de México de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 11 al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerse las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1825.—19, 28 mayo y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR GALVAN ZAMBRANO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente número 478/92, diligencias de inscripción, respecto de un predio denominado Zambrano, ubicado en Avenida del Triunfo número uno, en el municipio de Chiconauac, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una parte 12.10 m en otra parte 4.77 m y en otra 2.30 m con Félix Zambrano; al sur: en una parte 8.40 m y en otra 12.20 m con Francisco Zambrano; al oriente: en un aparte 11.45 m en otra 4.25 m y en otra 5.00 m con Félix Zambrano; y al poniente: en una parte 2.70 m con Francisco Zambrano y en otra 16.60 m con calle de su ubicación, con una superficie total aproximada de 253.29 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico local de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México a primero de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frágoso Martínez.—Rúbrica. 1770.—14, 20 mayo y 11 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 637/92, LUCIA ESTRADA MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en construcción calle de Antonio Vázquez s/n., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 66.78 m con Luis Jaime Arenas García; sur: 71.05 m con Simitrio García Turber; oriente: 21.70 m con su sesión de Federico Sánchez; poniente: 27.90 m con calle Antonio Vázquez.

Superficie aproximada de 1,778.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1849.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 4950/263/92, C. CRISTOBAL FRIAS BALLONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco", manzana 2, lote 24, Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 21; al sur: 8.00

m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 23; al poniente: 15.00 m con lote No. 25.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4951/264/92, C. HIPOLITO MOISES LOPEZ PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco", manzana 03, lote 03, Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 46; al oriente: 15.00 m con lote No. 04; al poniente: 15.00 m con lote No. 02.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4952/265/92, C. RITA GIL RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco" manzana 2, lote 23, Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 9.20 m con lote No. 22; al sur: 6.40 m con calle sin nombre; al oriente: 15.30 m con Félix Báez; al poniente: 15.00 m con lote No. 24.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4953/266/92, C. JOEL CARRALES PLIEGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco", manzana 2, lote 14, Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 31; al oriente: 15.00 m con lote No. 13; al poniente: 15.00 m con lote No. 13.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4954/267/92, C. DAMIAN CORTES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco" manzana 2, lote 20 Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 25; al oriente: 15.00 m con lote No. 21; al poniente: 15.00 m con lote No. 19.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4955/268/92, C. MARCELINA CONTRERAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco", manzana 6, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 09; al sur: 15.07 m con lote No. 11; al oriente: 8.00 m con donación; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4941/254/92, C. ANTELMO PEREZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco" manzana 3, lote 36, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 13; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 35; al poniente: 15.00 m con lote No. 37.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4942/255/92, C. ROSARIO ESTRADA HERNANDEZ, firma en representación de su menor hijo ROLANDO ARTURO VAZQUEZ ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco" manzana 6, lote 21, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 20; al sur: 15.00 m con lote No. 22; al oriente: 8.00 m con donación; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4943/256/92, C. JOVITA LOPEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco" manzana 3, lote 1, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 3.00 m con calle sin nombre; al sur: 16.50 m con lote No. 48 y 49; al oriente: 15.00 m con lote No. 02; al poniente: 17.12 m con calle sin nombre.

Superficie: 183.75

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4944/257/92, C. JUAN VENICIO SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco", manzana 4, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 43; al oriente: 15.00 m con lote No. 11; al poniente: 15.00 m con lote No. 09.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1874.—20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp./92, JOSEFINA TRUJILLO ALBARRAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 25.00 m con privada; al sur: 25.00 m con Nicolás Tuñón; al oriente: 15.00 m con carretera; al poniente: 15.00 m con Rogelio Albarrán, superficie: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp./92, ROSA ESPINOZA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Industria esquina con calle Abasco en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 13.00 m con Miguel Espinoza; al sur: 13.00 m con la calle Abasco; al oriente: 23.00 m con Agustín Rivas; al poniente: 23.00 m con la calle Industria; superficie: 299.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp./92, MANUEL FERNANDEZ PEREA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Fábrica María, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 8.67 m con Fidel Federico Fernández; al sur: 8.67 m con lote 1; al oriente: 6.69 m con lote 71; al poniente: 6.69 m con Vía Pública, superficie 58.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp./92, CASTILLO MORALES ESCANDON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 27.00 m con Paula Juliana; al sur: 27.00 m con camino; al oriente: 60.00 m con Zeferino Morales; al poniente: 60.00 m con Paula Juliana; superficie 1,380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp./92, ZEFERINO MORALES JULIANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 41.00 m con Paula Juliana; al sur: 27.00 y 14.00 m con camino y Prisciliano Domínguez; al oriente: 18.00 y 50.00 m con Prisciliano Domínguez; al poniente: 60.00 m con Castulo Morales, superficie 1,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 492/92, GERARDO MADRID ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.00 m con Ismael Cantera; al sur: 25.00 m con Juan Sánchez; al oriente: 15.90 m con camino; al poniente: 13.25 m con Macario Rodríguez; superficie 395.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 492/92, VICENTE HERNANDEZ QUEZADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Palma, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.00 y 3.80 m con Guadalupe Sánchez; al sur: 17.00 m con camino; al oriente: 16.00 y 23.00 m con Marcelino Quezadas, al poniente: 39.00 m con Guadalupe Quezadas; superficie 615.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1851.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 492/92, PETRA RODRIGUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Loma de San Pedro, San Isidro Las Trojes, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 38.90 m con Pánfilo Rito; al sur: 38.90 m con Tomás Saldaña; al oriente: 31.77 m con Isidro Rodríguez; al poniente: 34.00 m con Amado Rodríguez; superficie 1,279.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1851.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 644/92, PEDRO MALVAIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuatlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 130.40 m con Succ. de Librado López; sur: 130.40 m con Onécimo Nieto Alpizar; oriente: 17.70 m con calle Nacional; poniente: 17.70 m con Onécimo Nieto Alpizar; superficie de 0-23-08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 581/90, VICENTE FIGUEROA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 146.00 m con Alberto Alvarraz Guadarrama; sur: 143.00 m con Emma Arizmendi Millán; oriente: 53.00 m con María de la Luz Trujillo; superficie de: 7,685.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 643/92, PABLO FLORES SOTEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. El Potrero, municipio de Coatepec, Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 973.00 m con Succ. de Teodora Rubín; sur: 973.00 m con Samuel Flores y Javier Escobar; oriente: 68.20 m con calle Nacional; poniente: 58.00 m con Javier Escobar; superficie de 6-43-96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 645/92, PORFIRIO DOMINGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre 2 fracciones de terreno, ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: tra. fracción: norte: 125.00 m con José Luis Domínguez Nava; sur: 123.00 m con calle Nacional y 62.00 m con José Luis Domínguez Nava; oriente: 151.00 m con José Luis Domínguez Nava y arroyo; poniente: 40.00 m con canal de agua y 24.80 m con José Luis Domínguez Nava; 2da. fracción: norte: 78.00 m con calle Nacional; sur: 20.00 m y 61.00 m con Catalina Mondragón; oriente: 168.00 m con Armando Domínguez Sánchez; poniente: 84.00 m con Succ. de Delfino Domínguez; superficie de 2-86-16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 667/92, DANIEL ZAMORA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Ahuacate, en Monte Grande, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en 2 líneas 150.00 m y 15.00 m con Ezequiel Vázquez; sur: 2 líneas 109.00 m y 15.00 m con Gonzalo Zamora; oriente: 75.00 m con Gregorio Zamora; poniente: 43.00 m con Gonzalo Zamora, con superficie de 8,526.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1862.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 664/92, PANFILO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Llano, en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 12.60 m con Antonio Mexicano Mendoza; sur: 6.00 m con camino a Teolopica; oriente: 33.50 m con Isidro Reynoso; poniente: 31.30 m con carretera Capulín Chalma; superficie de 301.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1862.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. 600/92, ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sitio para construir ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, sobre la carretera Toluca-Tenango del Valle, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 43.20 m con carretera Toluca-Tenango del Valle; al sur: 16.70 m con camino que conduce al poblado de la Concepción Coatitlan México; al oriente: 147.00 m con Marina Olivares; al poniente: 178.00 m con Pioquinto Velázquez Angeles.

Superficie aproximada de 2,655.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1991.—20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****E D I C T O**

Exp. 192/90, MARTHA ELENA RENTERIA PINEDA en representación de sus menores hijas: MARILYN BETHSABE E INES COLIN RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lealba Poniente de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 7.30 m con Juan Méndez; sur: 7.30 m con calle de Sebastián Lealba; oriente: 40.60 m con Juan Velasco; poniente: 40.60 m con Arturo Guadarrama.

Superficie aproximada de 296.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1970.—20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 6422, DR. GUSTAVO ROSALES ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 155.60 m con los señores Anselmo Ramírez, Salomón Bandera, Pedro Rodríguez y 55.50 m con Antonio Morán y Ranulfo Trigos, sur: 212.10 m con los señores Bruno Ramírez y Daniel Morán, oriente: 232.50 m con camino a San Juan Tilapa, poniente: 120.00 m con el señor Ranulfo Trigos y 113.50 m con la señora Rosa Rubi

Superficie aproximada de: 4 hectáreas aproximadas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1992.—25, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 5875, AMELIA SALGADO DE PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ———, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.80 m con Av. José María Morelos, sur: 17.50 m con Armando Palma y Encarnación Pacheco, oriente: 39.00 m con Armando Palma Esquivel, poniente: 39.00 m con Parroquia de la Veracruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1941.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. 12/1208/91, FAUSTINO GUTIERREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Zacamo", municipio de San Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 79.50 m con el señor Arnulfo Salas; sur: 78.30 m con Ageo Alonso Chávez; oriente: 41.68 m con Arnulfo Salas; poniente: 41.10 m con Carril

Superficie aproximada de: 3,265.671 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1990.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****E D I C T O S**

Exp. 140/92 C. VALERIO BARRERA CRUZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 85.00 m con camino V; al sur: 94.00 m con Otilia Domínguez Y/O; al oriente: 97.00 m con vereda; Josefina Morales; al poniente: 114.00 m con Vicente García Y/O.

Superficie aproximada de: 9,320.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 141/92 C. ANGELINA RODRIGUEZ PATIÑO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 139.00 m con Francisco Hernández; al sur: 144.00 m con carretera; al oriente: 164.40; 15.00; 146.00 m con Guimerindo Hernández Y/O; al poniente: 328.00 m con Bonifacio Arce Y/O.

Superficie aproximada de: 40,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 142/92 C. MARTIN GONZALEZ HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 254.00 m con ejido; al sur: 202.00 m con Filiberto Archundia R., al oriente: 430.00 m con Erasmo Archundia; al poniente: 305.00 m con Ricardo García M.

Superficie aproximada de: 82,785.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 143/92 C. JULIO OSORNIO HUITRON; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 24.00 m con carretera; al sur: 24.00 m con Antonio Rodríguez; al oriente: 61.50 m con Andrés Rodríguez; al poniente: 61.50 m con J. Isabel Martínez.

Superficie aproximada de: 1,476.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 144/92 C. VIRGINIA AGUILAR DE SANDOVAL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 67.02 m con camino; al sur: 67.02 m con Marciano Hernández; al oriente: 58.00 m con Eduardo Carreón; al poniente: 58.00 m con José L. Viveros.

Superficie aproximada de: 3,887.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 145/92 C. SARA GONZALEZ DE BECERRA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 20.10; 139.00; 131.70 m con Antonio Rodríguez; al sur: 127.00 m con carretera al oriente: 57.50; 117.50; 60.70; 68.20; 38.90; 27.60; 25.90; 21.10; 32.30; 25.30 m con arroyo; al poniente: 91.10; 63.90 m con río.

Superficie aproximada de: 68,984.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3750/085/90, RAYMUNDO DIAZ LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Camelias S/N, Colonia Benito Juárez Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.00 m colinda con calle Plan de San Luis, al sur: 8.35 m colinda con Lucio Vázquez, al oriente: 19.24 m colinda con Adán Hernández Huerta, al poniente: 18.47 m colinda con Braulio Hoyos.

Superficie aproximada de: 163.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3749/084/90 JOSE SOLIS MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N manzana S/N de la colonia San Isidro La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero Estado de México, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con Juana Ortega, al sur: 10.00 m y colinda con calle Silverio Pérez, al oriente: 21.00 m y colinda con Máximo Robles, al poniente: 21.00 m y colinda con Rodrigo Solís.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 3746/081/90, FRANCISCO TREJO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, colonia Francisco I. Madero 3a. Sección La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 22.91 m colinda con Oralia Hernández, al sur: 22.91 m colinda con Daniel Trejo, al oriente: 8.18 m colinda con Gilberto López, al poniente: 8.18 m colinda con carretera a Santa Ana.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3747/082/90, JULIETA ROMERO MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 2 de la manzana No. 3 de la colonia Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.00 m con Río, al sur: 19.00 m con señora Teresa, al oriente: 20.00 m con cerrada sin nombre, al poniente: 20.00 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3748/083/90, BENITO VAZQUEZ SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 29 colonia San Isidro, perteneciente a La Colmena 3a Sección, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.00 m y colinda con lote 27, al sur: 20.00 m y colinda con lote 29, al oriente: 10.00 m y colinda con calle. Al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 183/5063/92, C. LIBIA DELGADO MERINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. "El Gallito", mide y linda; al norte: 8.60 m con calle sin nombre; al sur: 8.60 m con los lotes 3 y 4; al oriente: 14.00 m con lote 10; al poniente: 14.00 m con lote 12.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12/2402/92, C. LUIS MARTINEZ LEDEZMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Juan Aldama; al sur: 8.00 m con lote 2; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 15.00 m con lote 1.

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.

Exp. 32/2412/92, PAULA HUERTA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Cohanalco, mide y linda; al norte: 12.50 m con lote 61; al sur: 12.50 m con lote 59; al oriente: 10.25 m con lote 55; al poniente: 10.25 m con calle sin nombre.

Superficie de: 128.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.

Exp. 33/2413/92, C. FRANCISCO MARTIN ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tetzalpa II, mide y linda; al norte: 17.00 m con calle privada; al sur: 17.40 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con lote 6; al poniente: 7.00 m con calle Gladicias.

Superficie de: 120.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.

Exp. 34/2414/92, HERLINDA RAMIREZ DE VARGAS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 8.05 m con calle Juan Aldama; al sur: 8.00 m con lote 9; al oriente: 15.00 m con lote 4; al poniente: 15.00 m con lote 2.

Superficie de: 120.37 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.

Exp. 35/2415/92, BARDONIO CASTELAN ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.85 m con calle Juan Aldama; al sur: 8.00 m con lote 18; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con lote 5.

Superficie de: 118.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.

Exp. 36/2416/92, MARTHA GUTIERREZ MORALES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con lote 11; al oriente: 15.80 m con lote 7; al poniente: 15.85 m con lote 3.

Superficie de: 118.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.

Exp. 37/2417/92, C. MARIO SEGOLIA ZAMILPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.90 m con lote 5; al sur: 7.60 m con calle Juan Aldama; al oriente: 15.50 m con lote 9; al poniente: 15.52 m con lote 11.

Superficie de: 120.26 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.

Exp. 38/2418/92, EFRAIN SIGUNDO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.50 m con lote 12; al sur: 7.56 m con calle Juan Aldama; al oriente: 15.52 m con lote 4; al poniente: 15.65 m con lote 6.

Superficie de: 117.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.

Exp. 215/5095/92, MARIA DE LA LUZ ANDRES DE GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Mixquiyahuatleo, mide y linda; al norte: 7.50 m con propiedad particular; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 16.00 m con lote 15; al poniente: 16.00 m con lote 17.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25. 28 mayo y 2 junio.



BANOFI WINTHROP, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL DE ESCISION
 A NOVIEMBRE 28 DE 1991

PESOS (MILLONES)	BANOFI WINTHROP	STERLING HEALTH	TOTAL
CAJA/INVERSIONES CORTO PLAZO	559	551	1,110
CUENTAS POR COBRAR NETAS/CLIENTES	6,344	10,887	17,231
MICELANEOS	382	1,143	1,525
INVENTARIOS	7,724	7,614	15,338
I.V.A	5,675	0	5,675
DEPOSITO PUBLICIDAD	.0	7,351	7,351
OTROS ANTICIPOS	797	1,010	1,807
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NETO	10,108	2,148	12,256
ACTIVO FIJO NETO	10,108	2,148	12,256
TOTAL ACTIVOS	31,589	30,704	62,293
CUENTAS POR PAGAR	2,974	3,163	6,137
GASTOS ACUMULADOS	2,139	1,827	3,966
AFILIADAS NETO	25,230	22,239	47,469
TOTAL PASIVOS	30,343	27,229	57,572
NETO DE ACTIVOS	1,246	3,475	4,721
CAPITAL SOCIAL	1,971	5,494	7,465
UTILIDADES RETENIDAS-INICIO	(2,463)	(6,868)	(9,331)
UTILIDAD NETA ACUMULADA	1,739	4,848	6,587
UTILIDADES RETENIDAS-FINAL	(724)	(2,020)	(2,744)
CAPITAL CONTABLE	1,246	3,475	4,721

C.F. MARIA ENRIQUETA SAMARTIN

DIRECTORA DE FINANZAS

C.F. HUBERTO SALMON

CONTRALOR

EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 DE SU REGLAMENTO.

C O N V O C A

A TODOS LOS PROVEEDORES DE BIENES CUYO GIRO COMPRENDA LOS RUBROS COMERCIALES DE LA PRESENTE LICITACION PARA QUE PARTICIPEN EN LOS SIGUIENTES CONCURSOS.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	COSTOS DE BASES	ENTREGA DE BASES	DIA Y HORA DEL CONCURSO
MA/AST/005/92	TUBO DE CONCRETO REFORZADO	100,000.00	29/05/92 AL 01/06/92	03/06/92 11:00 HORAS
MA/AST/006/92	PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.	100,000.00	29/05/92 AL 01/06/92	03/06/92 13:00 HORAS

ESTA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA AL CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A LA DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HRS. Y DE 17:00 A 20:00 HRS. EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO, UBICADAS EN PASEO TOLLOCAN ESQ. CON URAWA, MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, EL CUAL DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O EN EFECTIVO.

EL ACTO DE APERTURA SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITO EN LA CALLE DE FCO. MURGIA # 101 ESQ. CON AV. BENITO JUAREZ.

A T E N T A M E N T E


L.A.P. RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

TOLUCA DE LERDO, MEX., A 26 DE MAYO DE 1992.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PUBLICA No. 11-AB-LP-92
 PARA LA ADQUISICION DE AUTOMOVILES**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 9º de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, la Dirección de Recursos Materiales,

CONVOCA

A las compañías automotrices interesadas en participar en la licitación pública, que a continuación se describe:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LOS BIENES		CELEBRACION DEL CONCURSO		
	GIRO	ESPECIFICACION GENERICA	DIA	HORA	LUGAR
30-AB-92	6040	AUTOMOVILES VO-LKSWAGEN: 20 AUTOMOVILES V.W. SEDAN AUSTEROS Y 1 COMBI PASAJEROS AUSTERA, MODELOS 1992.	05-JUN-92	11:00	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SITO EN EL EDIFICIO "B" DE LA PLAZA FRAY ANDRES DE CASTRO, PRIMER PISO; COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO.

Las empresas participantes deben tener como actividad primordial la producción o comercialización de automóviles, en las características solicitadas; así como la capacidad económica, administrativa y técnica para cumplir los compromisos derivados del concurso y suministrar de manera inmediata las unidades.

Los interesados en presentar ofertas deberán obtener, en el Departamento de Análisis y Registro de Proveedores, las "Bases para concursar" al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles anteriores de la fecha de celebración del concurso; el costo de las citadas bases es de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y pueden pagarse con cheque cruzado expedido a favor de la Dirección de Recursos Materiales o en efectivo. Durante el mismo plazo deben elaborar y entregar el "Formato Registro de Precios" que les entregue el Departamento mencionado; el horario de atención es de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Las ofertas se entregarán en sobre cerrado, el día y hora del acto de apertura; el sobre contendrá los datos y documentos requeridos en las "Bases para concursar", dirigiéndose a nombre de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.

Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1992.

~~ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION~~

~~RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMASS
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.~~